



ACTA Nº 1

Expte.: 33/2019/2004
SATURNO: 2020009116

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Se inicia la sesión de la Mesa de Contratación a las 10:00 horas del día 4 de Septiembre de 2019

Lugar de celebración

HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE MIRANDA DE EBRO (Burgos)

En Miranda de Ebro, a la fecha, hora y lugar arriba referenciados se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, en sede electrónica (<https://contrataciondeestado.es>); cuyos nombres se relacionan más abajo, al objeto de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1.1.1 del PCAP, a la calificación previa de la documentación administrativa general presentada en tiempo y forma por los licitadores en el procedimiento abierto para la celebración del contrato de servicio de asistencia sanitaria para la realización de exploraciones para diagnóstico mediante resonancia magnética para pacientes de la gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro, convocado mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 7 de agosto de 2019.

Preside esta sesión Don Rubén Rodríguez Manero, Director de Gestión y Servicios Generales del HSAP, en virtud de la Resolución del Gerente de Atención Especializada de Miranda de Ebro, de fecha 5 de agosto de 2019

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rubén Rodríguez Manero, Director de gestión y Servicios Generales del HSAP

SECRETARIA

Dña. Adoración Ayala Dulanto, Titulado Superior en Administración Sanitaria del HSAP

VOCALES

Dña. Natalia Cadiñanos Perez, Interventora Territorial Adjunta de Burgos.

D. Carlos Cereijo Hernández, letrado Asesoría Jurídica de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Dña. Yolanda Tobalina Santamaría, Jefa Unidad de Función Administrativa del HSAP

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 33/2019/2004 - Servicio de asistencia sanitaria para la realización de exploraciones para diagnóstico mediante resonancia magnética para pacientes de la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro".

Se Expone

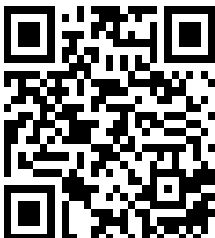
1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Los siguientes licitadores han presentado oferta dentro del plazo de presentación expresado en el anuncio de licitación:

1.- CIF: B09316449 Q. DIAGNOSTICA BURGOS, S.L. Fecha de presentación: 29 de agosto de 2019 a las 13:56:41; representado por D. José Carlos Rosende Borrego y Dª Idoia García Perez

2.- CIF: B0944898 RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA DE EBRO, S.L. Fecha de presentación: 30 de agosto de 2019 a las 11:19:05; representado por D. Theodoros Kravvas

Se procede al descifrado y a la apertura de los sobres para su examen y calificación de la documentación administrativa general incluida por las empresas licitadoras en el sobre nº 1 de acuerdo con lo exigido en la cláusula 2.5.1.1.1 del PCAP.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641006ED179F0A1AA7CBD - Fecha Copia: 06/09/2019 12:06:05

Firmado por:

TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN SANITARIA:

Fecha Firma: 2019-09-06 11:42:59, ADORACION AYALA DULANTO

DIRECTOR DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES:

Fecha Firma: 2019-09-06 11:59:40, RUBEN RODRIGUEZ MANERO



Finalizada la descarga de la referida documentación, y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación, como consecuencia de los defectos u omisiones observados en su documentación administrativa, acuerda conceder a las siguientes empresas, un plazo de tres días naturales (art. 141.2 de la Ley 9/2017 de LCSP) para aportar los siguientes documentos:

- B09316449 Q. DIAGNOSTICA BURGOS, S.L.:
 - ✓ COPIA COMPULSADA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON EL SERVICIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE: conforme al punto 21.1.1. apartado B) 3.- del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Presenta certificado contrato de mantenimiento servicio técnico; falta copia compulsada del contrato de mantenimiento.
 - ✓ COPIA COMPULSADA DEL ÚLTIMO INFORME DE REVISIÓN EFECTUADO: conforme al punto 21.1.1. apartado B) 4.- Del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Presenta última revisión del equipo; falta la compulsa de este último informe.
- B0944898 RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA DE EBRO, S.L.:
 - ✓ DECLARACIÓN SOBRE SI LA EMPRESA PERTENECE O NO A UN GRUPO EMPRESARIAL: conforme al punto 2.5.1.1.1. apartado H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- *A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 149.3 del LCSP, los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación.*
Indicara si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial y en caso de pertenecer a un grupo empresarial informará de cuales de esas empresas participan en esta licitación.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU, se le concede un plazo hasta las 13:55 del 09 de septiembre de 2019 para que subsane los defectos materiales encontrados en la documentación presentada.

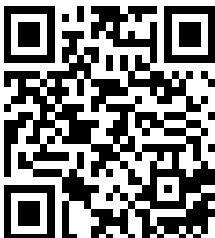
La Mesa de Contratación observa que ambos licitadores presentan declaración responsable de que el equipo de resonancia magnética no se inscribe en industria, conforme a lo solicitado en el al punto 21.1.1. apartado B) 5.- del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- "Copia compulsada del registro en Industria con el nombre del titular, para equipos de RX". Por lo que acuerda se confirme este dato.

Realizada consulta, nos informa el día 5 de septiembre de 2019 el Jefe de Sección de Radiofísica y Protección Radiológica del HUBU, que no es necesario que se inscriban las resonancias magnéticas en Industria porque no son equipos emisores de radiaciones ionizantes.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Adoración Ayala Dulanto
SECRETARIA

D. Rubén Rodríguez Manero
PRESIDENTE



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641006ED179F0A1AA7CBD - Fecha Copia: 06/09/2019 12:06:05

Firmado por:

TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN SANITARIA:

Fecha Firma: 2019-09-06 11:42:59, ADORACION AYALA DULANTO

DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES:

Fecha Firma: 2019-09-06 11:59:40, RUBEN RODRIGUEZ MANERO